

Santa Fe, 3 de marzo de 2022

VISTO el Expte. CD N° 015/2022, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Federico HUMHOFE**, ha solicitado equivalencia en la asignatura **Desarrollo de Sistemas de Información** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información.

Que dicho estudiante fue obligado a adecuarse al plan activo vigente aprobado por Ordenanza N° 1547 de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CD N° 479/2020.

Que, analizados los antecedentes presentados y las actividades académicas realizadas por el citado estudiante, la Coordinación de la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información y de la Dirección del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, avalan el otorgamiento de la equivalencia solicitada.

Que la Secretaría Académica ratifica dicho otorgamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

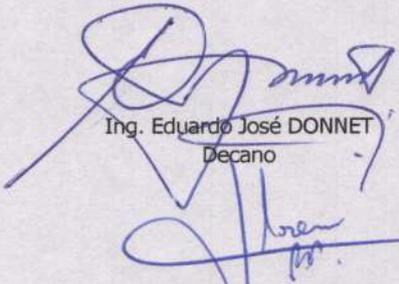
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **Federico HUMHOFE, DNI N° 33.130.064, LU N° 25084**, en la asignatura **Desarrollo de Sistemas de Información**, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, aprobado por Ordenanza N° 1547.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 065

| |
|------|
| plz |
| RRLL |
| EJD |


Ing. Eduardo José DONNET
Decano


Ing. Román LLORENS
Secretario de Gestión y
Articulación Institucional